



OFICIO N° 91407
INC.: intervención

Irg/ogv
S.123°/372

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la existencia de alguna política pública para convertir la zona fronteriza norte en un territorio minado para controlar, de alguna manera, el fenómeno migratorio, remitiendo antecedentes sobre de las repercusiones que ha tenido el haber hecho en otros procesos históricos estrategias de este tipo y que ha costado la vida de personas o mutilaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD2243096ED07D63

ANTECEDENTES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE CONTROL FRONTERIZO A RAÍZ DE PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES DE EXALCALDESA DE PROVIDENCIA EVELYN MATTHEI (Oficio)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, estoy preocupado por las expresiones de la exalcaldesa de Providencia Evelyn Matthei, actual candidata o precandidata presidencial, respecto de una estrategia que propone para convertir la zona fronteriza en una suerte de territorio minado para controlar, de alguna manera, el fenómeno migratorio que nos tiene preocupados transversalmente al país.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para que nos hagan llegar información respecto de si existe en este minuto alguna política pública en esa misma dirección y antecedentes que pudiera haber - sabemos que deben haber- sobre de las repercusiones que ha tenido el haber hecho en otros procesos históricos estrategias de este tipo y que ha costado la vida de personas o mutilaciones.

Sabemos que hay prohibiciones internacionales, Presidente, respecto al uso de bombas personales, porque pueden provocar graves consecuencias a la población.

En esto quiero ser muy enfático; no quiere decir que no haya una preocupación por el fenómeno migratorio, sobre todo de migrantes no solo irregulares, sino que de delincuentes que están ingresando al país, pero creo que esta situación es preocupante. No sé quién va a responder el día de mañana si algún niño, un adulto o una mujer embarazada pisa una bomba, o queda mutilado.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 123a. DE FECHA 7 DE ENERO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión